

26-221-14

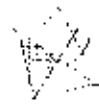
#1351

3011621

2001

2001/01/01

70-212-01



2001/01/01

2001



cert. 2.28.00.

1001/01/01

1170 50

250

1001/01/01

1001/01/01

1001/01/01



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☒ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
HOJA N° 100-10	
DIRECCION: Barrio	
CALLE	
N° 5/1	
CODIFICAR LA DILACION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FONTE		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO	
1. LOTE INTERIOR		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
2. POR PASADIZO PEATONAL		METROS	
3. POR PASADIZO VEHICULAR		S. EXISTE	
4. POR CALLE		NO EXISTE	
5. POR AVENIDA		SI EXISTE	
6. POR EL MALECON		ELECTRICIDAD	
7. POR LA PLAYA		1. NO EXISTE	
2. SI EXISTE		2. SI EXISTE	
SERVICIOS DEL LOTE		ASUA POTABLE	
1. NO EXISTE		2. SI EXISTE	
2. SI EXISTE		3. SI EXISTE	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
1. TILERA		2. AREA	
2. LASTRE		3. PERIMETRO	
3. ALFALFA		4. LONGITUD C/L. INTF	
4. ALFALFA		5. NUMERO DE FOLIOS	
5. ALFALFA		6. VALOR DEL LOTE	
6. ALFALFA		7. VALOR DEL LOTE	
7. ALFALFA		8. VALOR DEL LOTE	
8. ALFALFA		9. VALOR DEL LOTE	
9. ALFALFA		10. VALOR DEL LOTE	
10. ALFALFA		11. VALOR DEL LOTE	
11. ALFALFA		12. VALOR DEL LOTE	
12. ALFALFA		13. VALOR DEL LOTE	
13. ALFALFA		14. VALOR DEL LOTE	
14. ALFALFA		15. VALOR DEL LOTE	
15. ALFALFA		16. VALOR DEL LOTE	
16. ALFALFA		17. VALOR DEL LOTE	
17. ALFALFA		18. VALOR DEL LOTE	
18. ALFALFA		19. VALOR DEL LOTE	
19. ALFALFA		20. VALOR DEL LOTE	
20. ALFALFA		21. VALOR DEL LOTE	
21. ALFALFA		22. VALOR DEL LOTE	
22. ALFALFA		23. VALOR DEL LOTE	
23. ALFALFA		24. VALOR DEL LOTE	
24. ALFALFA		25. VALOR DEL LOTE	
25. ALFALFA		26. VALOR DEL LOTE	
26. ALFALFA		27. VALOR DEL LOTE	
27. ALFALFA		28. VALOR DEL LOTE	
28. ALFALFA		29. VALOR DEL LOTE	
29. ALFALFA		30. VALOR DEL LOTE	
30. ALFALFA		31. VALOR DEL LOTE	
31. ALFALFA		32. VALOR DEL LOTE	
32. ALFALFA		33. VALOR DEL LOTE	
33. ALFALFA		34. VALOR DEL LOTE	
34. ALFALFA		35. VALOR DEL LOTE	
35. ALFALFA		36. VALOR DEL LOTE	
36. ALFALFA		37. VALOR DEL LOTE	
37. ALFALFA		38. VALOR DEL LOTE	
38. ALFALFA		39. VALOR DEL LOTE	
39. ALFALFA		40. VALOR DEL LOTE	
40. ALFALFA		41. VALOR DEL LOTE	
41. ALFALFA		42. VALOR DEL LOTE	
42. ALFALFA		43. VALOR DEL LOTE	
43. ALFALFA		44. VALOR DEL LOTE	
44. ALFALFA		45. VALOR DEL LOTE	
45. ALFALFA		46. VALOR DEL LOTE	
46. ALFALFA		47. VALOR DEL LOTE	
47. ALFALFA		48. VALOR DEL LOTE	
48. ALFALFA		49. VALOR DEL LOTE	
49. ALFALFA		50. VALOR DEL LOTE	
50. ALFALFA		51. VALOR DEL LOTE	
51. ALFALFA		52. VALOR DEL LOTE	
52. ALFALFA		53. VALOR DEL LOTE	
53. ALFALFA		54. VALOR DEL LOTE	
54. ALFALFA		55. VALOR DEL LOTE	
55. ALFALFA		56. VALOR DEL LOTE	
56. ALFALFA		57. VALOR DEL LOTE	
57. ALFALFA		58. VALOR DEL LOTE	
58. ALFALFA		59. VALOR DEL LOTE	
59. ALFALFA		60. VALOR DEL LOTE	
60. ALFALFA		61. VALOR DEL LOTE	
61. ALFALFA		62. VALOR DEL LOTE	
62. ALFALFA		63. VALOR DEL LOTE	
63. ALFALFA		64. VALOR DEL LOTE	
64. ALFALFA		65. VALOR DEL LOTE	
65. ALFALFA		66. VALOR DEL LOTE	
66. ALFALFA		67. VALOR DEL LOTE	
67. ALFALFA		68. VALOR DEL LOTE	
68. ALFALFA		69. VALOR DEL LOTE	
69. ALFALFA		70. VALOR DEL LOTE	
70. ALFALFA		71. VALOR DEL LOTE	
71. ALFALFA		72. VALOR DEL LOTE	
72. ALFALFA		73. VALOR DEL LOTE	
73. ALFALFA		74. VALOR DEL LOTE	
74. ALFALFA		75. VALOR DEL LOTE	
75. ALFALFA		76. VALOR DEL LOTE	
76. ALFALFA		77. VALOR DEL LOTE	
77. ALFALFA		78. VALOR DEL LOTE	
78. ALFALFA		79. VALOR DEL LOTE	
79. ALFALFA		80. VALOR DEL LOTE	
80. ALFALFA		81. VALOR DEL LOTE	
81. ALFALFA		82. VALOR DEL LOTE	
82. ALFALFA		83. VALOR DEL LOTE	
83. ALFALFA		84. VALOR DEL LOTE	
84. ALFALFA		85. VALOR DEL LOTE	
85. ALFALFA		86. VALOR DEL LOTE	
86. ALFALFA		87. VALOR DEL LOTE	
87. ALFALFA		88. VALOR DEL LOTE	
88. ALFALFA		89. VALOR DEL LOTE	
89. ALFALFA		90. VALOR DEL LOTE	
90. ALFALFA		91. VALOR DEL LOTE	
91. ALFALFA		92. VALOR DEL LOTE	
92. ALFALFA		93. VALOR DEL LOTE	
93. ALFALFA		94. VALOR DEL LOTE	
94. ALFALFA		95. VALOR DEL LOTE	
95. ALFALFA		96. VALOR DEL LOTE	
96. ALFALFA		97. VALOR DEL LOTE	
97. ALFALFA		98. VALOR DEL LOTE	
98. ALFALFA		99. VALOR DEL LOTE	
99. ALFALFA		100. VALOR DEL LOTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. Sin edificación	2. Sin edificación	3. Sin edificación	4. Sin edificación
5. Sin edificación	6. Sin edificación	7. Sin edificación	8. Sin edificación
9. Sin edificación	10. Sin edificación	11. Sin edificación	12. Sin edificación
13. Sin edificación	14. Sin edificación	15. Sin edificación	16. Sin edificación
17. Sin edificación	18. Sin edificación	19. Sin edificación	20. Sin edificación
21. Sin edificación	22. Sin edificación	23. Sin edificación	24. Sin edificación
25. Sin edificación	26. Sin edificación	27. Sin edificación	28. Sin edificación
29. Sin edificación	30. Sin edificación	31. Sin edificación	32. Sin edificación
33. Sin edificación	34. Sin edificación	35. Sin edificación	36. Sin edificación
37. Sin edificación	38. Sin edificación	39. Sin edificación	40. Sin edificación
41. Sin edificación	42. Sin edificación	43. Sin edificación	44. Sin edificación
45. Sin edificación	46. Sin edificación	47. Sin edificación	48. Sin edificación
49. Sin edificación	50. Sin edificación	51. Sin edificación	52. Sin edificación
53. Sin edificación	54. Sin edificación	55. Sin edificación	56. Sin edificación
57. Sin edificación	58. Sin edificación	59. Sin edificación	60. Sin edificación
61. Sin edificación	62. Sin edificación	63. Sin edificación	64. Sin edificación
65. Sin edificación	66. Sin edificación	67. Sin edificación	68. Sin edificación
69. Sin edificación	70. Sin edificación	71. Sin edificación	72. Sin edificación
73. Sin edificación	74. Sin edificación	75. Sin edificación	76. Sin edificación
77. Sin edificación	78. Sin edificación	79. Sin edificación	80. Sin edificación
81. Sin edificación	82. Sin edificación	83. Sin edificación	84. Sin edificación
85. Sin edificación	86. Sin edificación	87. Sin edificación	88. Sin edificación
89. Sin edificación	90. Sin edificación	91. Sin edificación	92. Sin edificación
93. Sin edificación	94. Sin edificación	95. Sin edificación	96. Sin edificación
97. Sin edificación	98. Sin edificación	99. Sin edificación	100. Sin edificación

observaciones

DATOS DEL PROPIETARIO

MODOS DE PROPIEDAD ☐ UN SOLO PROPIETARIO ☒ HERENCIA INDIVISA ☐ VARIOS PROPIETARIOS		TENENCIA DE LA PROPIEDAD ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)	
PERSONERIA APELLIDOS NOMBRE	APELLIDOS NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC TÍTULO DE PROPIEDAD	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN CANTÓN PARISH ZONA		CANTÓN PARISH ZONA	CANTÓN PARISH ZONA

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES	
ESTRUCTURA	PARQUES	INTERIOR O CONTRAFRISO	PISO
☐ caña ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón-bata	☐ no tiene ☐ caña ☐ madera o feto ☐ enquinchado (bahareque) ☐ ladrillo común ☐ ladrillo industrial o bloques ☐ tabique modular ☐ vidrio, madera, etc.	☐ tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón	☐ tierra ☐ madera o enquinchado ☐ vinyl o granito ☐ baldosa ☐ parquet a mayolita ☐ alfombra ☐ marmol (marbete)
☐ caña ☐ madera ☐ zinc ☐ tuberoil ☐ asbesto ☐ hormigón ☐ teja	☐ no tiene ☐ si tiene	☐ no tiene ☐ caña ☐ tablero o lata ☐ madera y vidrio ☐ bloque ornamental ☐ madera tipo ☐ chapa o hierro ☐ aluminio ☐ madera fina ☐ aluminio de color	☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas
☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☐ no tiene ☐ tiene de 22' orden ☐ tiene de 11' orden	☐ bueno ☐ regular ☐ malo ☐ ruina
AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS) AVALUO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	INVENTARIO FECHA NOMBRE DEL EMPADRONADOR FIRMA FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO FIRMA FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA	OBSERVACIONES
---	---	---------------

Silla
0010614



3011621

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registre _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

CODIGO : 2014.13.08.04.P4015

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES CARLOS SEGUNDO ALARCON PARRALES Y DORIS ELAINE BELLO RIVERA; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS DAVID ALARCON BELLO.-

CUANTIA : USD \$ 46,957.17

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dos junio del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", el señor CARLOS SEGUNDO ALARCON PARRALES, representado por su Apoderado el señor Abogado VICTOR HUGO CENTENO PARRALES, conforme consta de la Copia del Poder que se adjunta y la señora DORIS ELAINE BELLO RIVERA, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis tres cero dos ocho siete guión seis, y, uno tres cero seis tres cero ocho nueve dos guión tres, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor CARLOS DAVID ALARCON BELLO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy

fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco cuatro cero ocho cinco siete guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **DORIS ELAINE BELLO RIVERA**, por sus propios derechos **y su cónyuge el señor CARLOS SEGUNDO ALARCON PARRALES**, representado por su Apoderado el señor Abogado **VICTOR HUGO CENTENO PARRALES**, conforme consta de la copia del poder que se adjunta, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **CARLOS DAVID ALARCON BELLO**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un inmueble ubicado en el Barrio

Miralleres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, cuatro metros cuarenta y seis centímetros y paso peatonal, intermedio al cauce del Rio Berro; Atrás, once metros y propiedad de señor Geferino Castaño; Costado Derecho, partiendo del paso peatonal hacia el fondo con ocho metros de este punto formando en ángulo con dirección hacia el costado derecho siete metros veinte centímetros, linderando en toda esta extensión con propiedad del Señor Ramón Capertino Parias Loor, de este punto forman en ángulo de noventa grados hacia el fondo en dos metros veinticuatro centímetros, lindera con el señor Erasmo Vela y Costado Izquierdo, diez metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Elvira Lucas. Area Total, cincuenta y nueve metros once centímetros cuadrados. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veintinueve de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el uno de agosto del dos mil uno. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, señor CARLOS DAVID ALARCON BELLO, quien compra adquiere y acepta si el Inmueble ubicado en el Barrio Miralleres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con sus medidas y linderos iguales sin reservarse los vendedores nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-** El

precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 17/100 DOLARES, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta

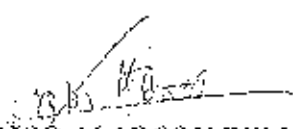
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WLADIMIR VINCES, matrícula número . Dos mil quinientos cuarenta y nueve, Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unida de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE. A



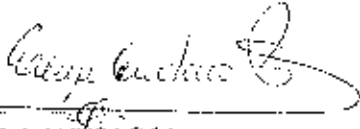
ABG. VICTOR HUGO CENTENO PARRALES
C.C. No. 130630287-6



DORIS ELAINE BELLO RIVERA
C.C. No. 130630892-3


CARLOS DAVID ALARCON BELLO
C.C. No. 131540857-3




LA NOTARIA.-



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38554



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38554-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: *lunes, 07 de enero de 2013*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral-Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente; cuatro metros cuarenta y seis centímetros y paso peatonal, intermedio al cauce del Río Berro. Atrás; once metros y propiedad de señor Ceferino Castaño. Costado Derecho; partiendo del paso peatonal hacia el fondo con ocho metros de este punto formando en ángulo con dirección hacia el costado derecho siete metros veinte centímetros, linderando en toda esta extensión con propiedad del Señor Ramón Cupertino Farias Leor, de este punto formando un ángulo de 90 grados hacia el fondo en dos metros veinticuatro centímetros, lindera con el señor Erasmo Vera y Costado izquierdo: diez metros cincuenta centímetros y propiedad de Sra. Elvira Lucas. Área Total; cincuenta y nueve metros once decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M I E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	979 14/10/1977	1.354
Compra Venta	Compraventa	2.066 01/08/2001	12.295

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Documentos

Inscrito el: *viernes, 14 de octubre de 1977*
Tomo: *1* Folio Inicial: *1.354* Folio Final: *1.355*
Número de Inscripción: *979* Número de Repertorio: *1.479*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 30 de septiembre de 1977*
Escritura/Fuente/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de un terreno ubicado en el barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

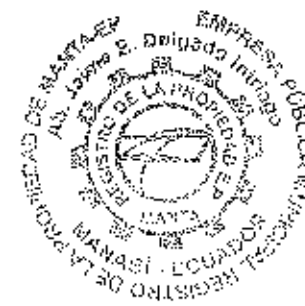
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adujudicador	80-0305060065710	Bello Quiñe Carmen	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *Auto*

Ficha Registral: *38554*

Página: *1* de *2*



Adjudicatario	80-0000000065729	Bello Quijiye Jorge	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000065728	Rivera Cedeño Mercedes Maria		Manta
Autoridad Competente	80-0000000017588	Juzgado Cantonal de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 01 de agosto de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.293 - Folio Final: 17.306
 Número de inscripción: 2.066 Número de Repertorio: 3.706
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de junio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Rectificación de Nombre de la Vendedora y Compraventa.
 Rectificación : en la escritura inscrita con fecha 14 de octubre de 1977, aparece que los nombres de la vendedora es MERCEDES MARIA RIVERA CEDEÑO, cuando en realidad sus nombres y apellidos son RAMONA MERCEDES RIVERA CEDEÑO, como se hace constar, según sus documentos. Inmueble ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06655315	Alarcon Parrales Carlos Segundo	Casado	Manta
Comprador	13-06308923	Bello Rivera Doris Elaine	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065726	Bello Quijiye Giorgio Eulogio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065725	Rivera Cedeño Ramona Mercedes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	979	14-oct-1977	1354	1355

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:11:12 del lunes, 28 de abril de 2014

A petición de: *Doris Bello*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANIZABA

Emergencias 744 2000

Tel: 30002887000

COMPROBANTE DE PAGO

0009895

Manizaba, 28 de mayo de 2014

100

Manizaba, 28 de mayo de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CORUCO: ALARCON PARRALES CARLOS SEGUNDO
NOMBRES: ALARCON PARRALES
RAZON SOCIAL: BARRIO VERAPUEBLO
DIRECCION: CALLE DEL PREDIO

REGISTRO DE PAGOS

Nº PAGO: 100
CALLE: GARCIA ALVARADO PARRALES
FECHA DE PAGO: 28/05/2014 11:46:04

VALOR: 3.00

DESCRIPCION

VALOR

AREA DE SELLO



TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: MAYES, 26 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SECRETARIA DE MANIZABA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 13600000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000282335

6/2/2014 10:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUD	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA en la parroquia TARGUI	3-01-15-21-000	104,03	46967,17	136104	282335

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1506308522	ALARCON PARHALES CARLOS SEGUNDO Y SRA	BARRIO MIRAFLORES CALLE PATONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	160.96
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	161.96
211102972	ALARCON DELIO CARLOS DAVID	S/E	VALOR PAGADO	161.96
			SALDO	0.00

EMISIÓN: 6/2/2014 10:32 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837 - 3 JUN 2014
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECIBIDOR - PAGADOR

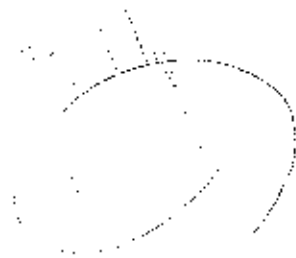
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Mant. 50606000004
Email: 000-30-42-72316 9 1-800-6611478 261-421

FILED

No. 002334

[illegible]

EMISION: 15/05/2015 NARCISA CARRERA
 SAO PAULO A VARIACION POR RENTAS AGUONER DELEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 6082787

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALARCON PARRALES CARLOS STEFANO Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 Mayo 14
de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3011621000 B. MIRAFLORES
Manta, veinte y ocho de Mayo del dos mil catorce





CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Electrónico: 22221

Nº 0113309 Fecha: 29 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3 51-16-21-000

Ubicado en: BARRIO MIRAFLORES CALLE PATONAL

Área total del predio según escritura: 59,11 M2

Área Total de Predio:

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1306265923

ALARCÓN PARRALES CARLOS SEGUNDO Y SPA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4681,35
CONSTRUCCIÓN:	42275,82
	<u>46957,17</u>

Son: CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a la establecida en la Ley que rige para el Bimbo 2014-2015.

Abg. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1:25

Nº 0064702

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a ALARCON PARRALES CARLOS SEGUNDO Y SRA
ubicada BARRIO MIRAFLORES CALLE PATONAL
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$16957.17 CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON 17/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 02 de DF JUNIO del 20 2014

Suplenete de Rentas (S)

Director Financiero Municipal



ECUATORIANA*****
CASADO CARLOS SEGUNDO ALARCON P
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE BELLO GUTIERREZ
MERCEDES RIVERA CEDENO
MANTA 26/11/2003
25/11/2015

CIDRACONIA 130630892 3
BELLO RIVERA DORIS ELAINE
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SARAPIA/
20 FEBRERO 1970
003- 0135 013-5 8
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1970

25
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
013
013 - 0244 1306308923
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELLO RIVERA DORIS ELAINE
MANTAS
PROVINCIA MANTAS
CANTÓN MANTAS
CIRCUSCRIPCION
MANTAS
FARRACUA
ZONA

CIUDADANIA 130645531 5
ALARCON PARRALES CARLOS SEGUNDO
SANABIA/MANTA/MANTA
05 FEBRERO 1970
002- 0173 00445 K
SANABIA/ MANTA
MANTA 1970



Carlo/Alarcon

CUARTAJEN***** 713314222
CASADO DORIS ELAINE BELLE RIVERA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TELMO ALARCON MOLINA
ELSA E PARRALES MOLINA
MANTA 1970 2003
02/04/2015



CERTIFICACIÓN:

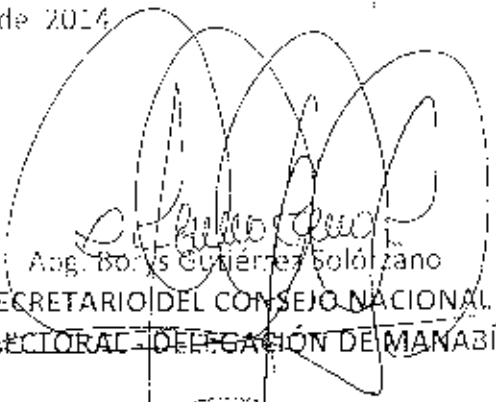
El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, extiende el presente certificado de votación provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero de 2014:

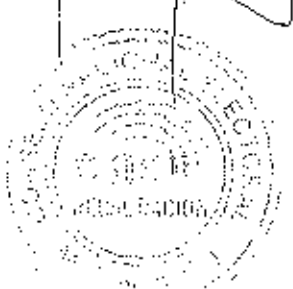
A: señor (a) ALARCON PARRALES CARLOS SEGUNDO, portador (a) de la cédula de ciudadanía N° 130665531-5, documento que podrá ser utilizado para realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación, hasta el 30 de junio del 2014.

Este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 29 de mayo de 2014.


Aug. Boris Cuéllar Solórzano
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL DELEGACIÓN DE MANABÍ



Case 1

12 34567891011121314151617181920212223242526272829303132333435363738394041424344454647484950515253545556575859606162636465666768697071727374757677787980818283848586878889909192939495969798991001011021031041051061071081091101111121131141151161171181191201211221231241251261271281291301311321331341351361371381391401411421431441451461471481491501511521531541551561571581591601611621631641651661671681691701711721731741751761771781791801811821831841851861871881891901911921931941951961971981992002012022032042052062072082092102112122132142152162172182192202212222232242252262272282292302312322332342352362372382392402412422432442452462472482492502512522532542552562572582592602612622632642652662672682692702712722732742752762772782792802812822832842852862872882892902912922932942952962972982993003013023033043053063073083093103113123133143153163173183193203213223233243253263273283293303313323333343353363373383393403413423433443453463473483493503513523533543553563573583593603613623633643653663673683693703713723733743753763773783793803813823833843853863873883893903913923933943953963973983994004014024034044054064074084094104114124134144154164174184194204214224234244254264274284294304314324334344354364374384394404414424434444454464474484494504514524534544554564574584594604614624634644654664674684694704714724734744754764774784794804814824834844854864874884894904914924934944954964974984995005015025035045055065075085095105115125135145155165175185195205215225235245255265275285295305315325335345355365375385395405415425435445455465475485495505515525535545555565575585595605615625635645655665675685695705715725735745755765775785795805815825835845855865875885895905915925935945955965975985996006016026036046056066076086096106116126136146156166176186196206216226236246256266276286296306316326336346356366376386396406416426436446456466476486496506516526536546556566576586596606616626636646656666676686696706716726736746756766776786796806816826836846856866876886896906916926936946956966976986997007017027037047057067077087097107117127137147157167177187197207217227237247257267277287297307317327337347357367377387397407417427437447457467477487497507517527537547557567577587597607617627637647657667677687697707717727737747757767777787797807817827837847857867877887897907917927937947957967977987998008018028038048058068078088098108118128138148158168178188198208218228238248258268278288298308318328338348358368378388398408418428438448458468478488498508518528538548558568578588598608618628638648658668678688698708718728738748758768778788798808818828838848858868878888898908918928938948958968978988999009019029039049059069079089099109119129139149159169179189199209219229239249259269279289299309319329339349359369379389399409419429439449459469479489499509519529539549559569579589599609619629639649659669679689699709719729739749759769779789799809819829839849859869879889899909919929939949959969979989991000100110021003100410051006100710081009101010111012101310141015101610171018101910201021102210231024102510261027102810291030103110321033103410351036103710381039104010411042104310441045104610471048104910501051105210531054105510561057105810591060106110621063106410651066106710681069107010711072107310741075107610771078107910801081108210831084108510861087108810891090109110921093109410951096109710981099110011011102110311041105110611071108110911101111111211131114111511161117111811191120112111221123112411251126112711281129113011311132113311341135113611371138113911401141114211431144114511461147114811491150115111521153115411551156115711581159116011611162116311641165116611671168116911701171117211731174117511761177117811791180118111821183118411851186118711881189119011911192119311941195119611971198119912001201120212031204120512061207120812091210121112121213121412151216121712181219122012211222122312241225122612271228122912301231123212331234123512361237123812391240124112421243124412451246124712481249125012511252125312541255125612571258125912601261126212631264126512661267126812691270127112721273127412751276127712781279128012811282128312841285128612871288128912901291129212931294129512961297129812991300

1315408573

001 - 0228 18104000
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
ALARCON BELLO CARLOS DAVID

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIACUN\$CRIFICIÓH

CHOCOLATE
MASTEA

PARROQUIA

1

1

ZONA

CANTON PARROQUIA
San Carlos
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBILIDAD

№ 131540857-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 ALARCON BELLO
 CARLOS DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI

MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



ARMANDO DEL CECILIANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

ESTUDIANTE

03/35/2022

ALBERTO PARRALES CARLOS SEGUNDO

ALARCÓN PARRALES CARLOS S.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA FAMILIA
SELLO RIVERA DORTS ELAINE

SECCO RIVERA DORTS EL
LUGAR Y FERIA DE EMPLEOS.
GUAYAQUIL
2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYASQUIL

FILE NO. (Orig. 1, 2, 3, 4, 5)
GRIFFIN

116 5. 02.1. 2020 18:00
5-6 (10) 18:00

YDECU1315408573<<<<<<<<<<<
930817M230818ECU<<<<<<<<<<<
ALARCON<BELLO<<CARLOS<DAVID<<

ABOGADO
GUSTAVO MERO MANUEL ANTONIO
CENTENO PARRALES HOLGUIN TERESA
MANTA
2013-11-29
2023-11-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
130630287-6
CENTENO PARRALES VICTOR HUGO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
MARILYN DEL CARMEN REYES INTRIAGO

023
023 - 0225 1306302876
CÉDULA
CENTENO PARRALES VICTOR HUGO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

Cuantía: _____

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro _____ N° _____

Manta, a _____ de _____ de _____

• •

PODER EJECUTIVO Y PROSECUCION JUDICIAL : GEORGIAN LOS CONYUGES
SEÑOR CARLOS SEGUNDO ALARCON PARRALES Y SEÑORA DORIS FLAINE
IBELLO OVIERA A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO VICTOR HUGO CENTENO
PARRALES.

•

•

[illegible]

PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL. Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los cónyuges señor CARLOS SEGUNDO ALARCON PARRALES y señora DORIS ELAINE BELLO RIVERA, por sus propios derechos, otorgan PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente a favor del señor Abogado VICTOR HUGO CENTENO PARRALES, portador de su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis tres cero dos cinco siete guón seis y con registro profesional número Trece - Mil novecientos noventa y siete - Treinta del Foro de Abogados, para que en nuestros nombres y representación realice los siguientes actos : a) Entregue, venda y/o ceda el Departamento B - Tres, ubicado en Lomas de Barbacoilla, Edificio Yorgo II de esta ciudad de Manta, para tal efecto, pague el precio, reciba el dinero producto de la venta y/o cesión, firme la Escritura Pública de Compraventa, Cesión y cualquier otro documento que sea requerido para la entrega y autorice su inscripción en el Registro correspondiente; y, en fin, para que realice los trámites pertinentes y firme todos los documentos que fueren del caso; b) Venda un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Teroru del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que lo hicéramos a la señora Ramona Mercedes Rivera Cedeño y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintinueve de junio del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de agosto del año dos mil uno, para que celebre la Escritura Pública de transferencia del dominio, pague el precio, reciba el dinero producto de la venta, firme la Escritura Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, autorice su inscripción en el Registro correspondiente; y, en fin, para que realice los trámites pertinentes y firme todos los documentos que fueren del caso para la venta del bien inmueble; c) Realice pagos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - I.E.S.S.; d) Acuda al Ministerio de Relaciones Laborales y proceda a cobrar el o los cheques por la liquidación laboral y demás beneficios que nos corresponden por haber prestado mis servicios lícitos y personales, para tal efecto, firme cualquier documento que sea necesario. Además se le faculta al Mandatario - Procurador Judicial para que efectivice en caso de recibir estos pagos en cheques los mismos en cualquier entidad bancaria del país, facultándole para que suscriba

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

de cláusula especial. TERCERA: LAS DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Procuración Judicial. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitarios que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número: Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leído que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.- //



CARLOS SEGUNDO ALARCON PARRALES
C.C.No- 13966531-5



DORIS ELAINE BELLO RIVERA
C.C.No- 130630692-3


LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ-MANABÍ

② 01075605

[illegible]

સાચું જવાબ છે
સાચું જવાબ છે.

1202 2020 13
CFLA

MARCON PAZDALES CARLOS
SEGUNDO

2022

5415

五、研究人員

24/02/2020

[illegible]

EQUATORIANO ***
DISEÑO CARLOS SESUNDO ALARCON P
SUPERIOR ESTUDIANTE
DORIS BELLO QUIJANE
DORIS RIVERA QUIJANE
26/11/2003
26/11/2015

REN 0226727

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130630892-3
BELLO RIVERA DORIS ELAINE
COYAS/CHAYACUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/
20 FEBRERO 1970
001 0135 01869 F
COYAS/CHAYACUIL
CARBO/CONCEPCION 1970

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

234-6012
NÚMERO

1306308923
CÉDULA

BELLO RIVERA DORIS ELAINE

BAULES SANTA
PROVINCIA SANTA
PARROQUIA SANTA
PRESIDENTE DE LA CANTON

CENTRO PARA EL VOTADOR
 25 DEPTO. DE MANABÍ
 002- 0855 1000
 MANABÍ MANABÍ
 MANABÍ



CENTRO PARA EL VOTADOR
 002- 0855 1000
 MANABÍ MANABÍ
 MANABÍ MANABÍ
 MANABÍ MANABÍ
 MANABÍ MANABÍ
 MANABÍ MANABÍ

0734005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (B) CENDU Y CONSULTA POPULAR EMBOTON

015 8021
 NÚMERO
 1306302876
 CÉDULA

CENTRO PARA EL VOTADOR

MANABÍ
 MANABÍ
 MANABÍ
 MANABÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTAS 04 FOJAS SON
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cordero Mendez *g*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCCIO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA NUMERO :
SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE. DOY FL. *g*

Eliseo Cordero Mendez

Eliseo Cordero Mendez
Notario Publico

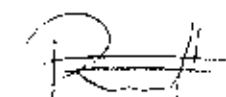
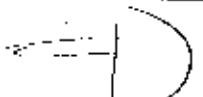
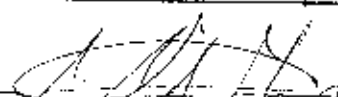
Eliseo Cordero Mendez

Donde por la Escribana Pública de PODER ESPECIAL Y
PROSECUCION JUDICIAL, otorgado por la conyugue Sr. CARLOS
SANCHEZ ALVAROZ TARRALES Y Sra. JOSE ELIANE REYLO
RIVERA, a favor del Sr. Abogado VICTOR HUGO CENIZO
FAYRAIDE, liquidó con el número: 6787, de fecha cuatro de diciembre del
año dos mil diez. Sea autorizado ante mí, cuyo original reposa en los
archivos de esta Dependencia notarial. Poder que hasta la presente fecha
por el Sr. VITO REYLOZARIN al total al participante NI MONIFICADO
en ninguna de sus acciones Por lo tanto, se cierra en total y provee
para el cumplimiento de la misma la supervisión de tales producciones.
En la ciudad de San José, Costa Rica, a los cuatro días del mes de
diciembre del año dos mil diez. Por la Escribana Pública
NELSON DELA CRUZ, Escribana Pública Ciudad del Caribe (Haití).



16
9
COPIA AUTORMADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
26141348.01P4015. DOY FE. 9

Leopoldo

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANIZALES
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	5011651000	
NOMBRES y/o RAZÓN	A. J. P. J. J.	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TENO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:	---	
SOLAR NO EDIFICADO	---	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	---	
TASA DE SEGURIDAD	---	
TIPO DE TRAMITE:	C. J. J. J.	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: <i>Existe con segun escritura 5/11</i> <i>EXISTE EXISTENTE segun PUN.</i>		
 FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
<i>SE REVISÓ CLAVE Y SE RESULTÓ AUSENTE DE</i> <i>CONSTRUCCION.</i>		
<i>PARA EL ECTIVO CERTIFICADO DE AVALUO.</i>		
 FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: <i>22/05/2014</i>		
INFORME DE APROBACIÓN:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38554



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38554

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Frente; cuatro metros cuarenta y seis centímetros y paso peatonal, intermedio al cauce del Río Burro, Atrás; once metros y propiedad de señor Ceferino Castaño. Costado Derecho; partiendo del paso peatonal hacia el fondo con ocho metros de este punto formando en ángulo con dirección hacia el costado derecho siete metros veinte centímetros, linderando en toda esta extensión con propiedad del Señor Ramón Cupertino Farias Llor, de este punto formando un ángulo de 90 grados hacia el fondo en dos metros veinticuatro centímetros, lindera con el señor Erasmo Vera y Costado Izquierdo; diez metros cincuenta centímetros y propiedad de Sra. Elvira Lucas. Area Total; cincuenta y nueve metros once decímetros cuadrados.

SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	979 14/10/1977	1.354
Compra Venta	Compraventa	2.066 01/08/2001	17.293

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 14 de octubre de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.354 - Folio Final: 1.355

Número de Inscripción: 979 Número de Repertorio: 1.479

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de septiembre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de un terreno ubicado en el barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta

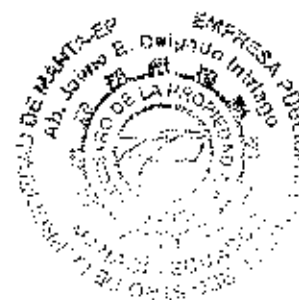
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000063730	Bello Quijiye Carmen	(Ninguno)	Manta

Certificado impreso por: Lant

Ficha Registral: 38554

Página: 1 de 2



Adjudicatario	80-0000000065729 Bello Quijije Jorge	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000065728 Rivera Cedeño Mercedes Maria		Manta
Autoridad Competente	80-0000000017588 Juzgado Cantonal de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 01 de agosto de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.293 - Folio Final: 17.306
 Número de Inscripción: 2.066 Número de Repertorio: 3.706
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de junio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Rectificación de Nombre de la Vendedora y Compraventa.
 Rectificación : en la escritura inscrita con fecha 14 de octubre de 1977, aparece que los nombres de la vendedora es MERCEDES MARIA RIVERA CEDEÑO, cuando en realidad sus nombres y apellidos son RAMONA MERCEDES RIVERA CEDEÑO, como se hace constar, según sus documentos. Inmueble ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06655315	Alarcon Parrales Carlos Segundo	Casado	Manta
Comprador	13-06308923	Bello Rivera Doris Elaine	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065726	Bello Quijije Giorgio Eulogio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065725	Rivera Cedeño Ramona Mercedes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	979	14-oct-1977	1354	1355

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:11:32 del lunes, 28 de abril de 2014

A petición de: *Dora Bello*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se entienda un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
CERTIFICACIÓN

IMPORTE VALORADO

USD 1.25

Nº. 028-0082

Nº 38148

La Dirección de Planeamiento Certifica que la propiedad de los Sr. CARLOS SEGUNDO ALARCON PARRALES Y DORIS BELLO RIVERA, ubicado en el Barrio Miraflores Luján de la Parroquia Tarqui, Clave catastral No. 3011621000, escritura autorizada por la Notaría Primera el 29 de Julio del 2001 y inscrita el 01 de Agosto del 2001 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 1.16 m. Pasa Peatonal intermedio al cruce del Río Barro
Atrás: 11.90 m. Con propiedad de Ceferino Castañón
Costado Derecho: Partiendo del paso peatonal hacia el fondo con 8.90 m. de este punto formando ángulo con dirección hacia el costado derecho 7.20 m. linderando en toda esta extensión con propiedad del Sr. Ramón Cupertino Fariás Loo, de este punto formando un $\angle$ de 90° hacia el fondo en 2.24 m. lindero con el Sr. Erasmo Vera.
Costado Izquierdo: 10.59 m. Con propiedad de la Sra. Elvira Lucas.
Área total: 59.11 m².

Realizada la inspección al sitio con los interesados se pudo comprobar que el terreno tiene sus longitudes diferentes a lo que se estima la escritura, y son las siguientes:

Frente: 7.05 m. calle Peatonal, intermedio al cruce del Río Barro.
Atrás: 13.30 m. Con propiedad de Ceferino Castañón
Costado Derecho: Partiendo del paso peatonal hacia el fondo con 8.00 m. de este punto formando $\angle$ con dirección hacia el costado derecho 7.20 m. linderando en toda esta extensión con propiedad del Sr. Ramón Cupertino Fariás Loo, de este punto formando un $\angle$ de 90° hacia el fondo en 4.15 m. lindero con el Sr. Erasmo Vera.
Costado Izquierdo: 13.39 m. Con propiedad de la Sra. Elvira Lucas.
Área total: 104.03 m².

Nº 11

Esta certificación no es habilitante para hacer escritura de rectificación

Manta, Enero 15 del 2015

Sr. Ramón Loo Fariás

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación remitida para el trámite y a inspección en el lugar que se indica, el cual se le otorga para la emisión de la escritura, eximiendo de responsabilidad al notario, a los comparecientes que se presenten al sitio o representantes de los mismos en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38554



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38554-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

- Inmueble ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Frente; cuatro metros cuarenta y seis centímetros y paso peatonal, intermedio al cauce del Río Burro, Atrás; once metros y propiedad de señor Ceferino Castaño. Costado Derecho; partiendo del paso peatonal hacia el fondo con ocho metros de este punto formando en ángulo con dirección hacia el costado derecho siete metros veinte centímetros, linderando en todo esta extensión con propiedad del Señor Ramón Cupertino Farias Loo, de este punto formando un ángulo de 90 grados hacia el fondo en dos metros veinticuatro centímetros, lindera con el señor Erasmo Vera y Costado Izquierdo; diez metros cincuenta centímetros y propiedad de Sra. Elvira Lucas. Arca Total; cincuenta y nueve metros once decímetros cuadrados.

SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	979 14/10/1977	1.354
Compra Venta	Compraventa	2.066 01/08/2001	17.293

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 14 de octubre de 1977

Tomo: I Folio Inicial: 1.354 - Folio Final: 1.355

Número de Inscripción: 979 Número de Repertorio: 1.479

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de septiembre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de un terreno ubicado en el barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000065730	Bello Quijije Carmen	(Ninguna)	Manta

Certificación impresa por: Lawt

Ficha Registral: 38554

Página: 1 de 2



Adjudicatario	80-0000000065729 Bello Quijije Jorge	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000065728 Rivera Cedeño Mercedes María		Manta
Autoridad Competente	80-0000000017588 Juzgado Cantonal de Manta		Manta

2.2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de agosto de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.293 - Folio Final: 17.306
 Número de Inscripción: 2.066 Número de Repertorio: 3.706
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de junio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Rectificación de Nombre de la Vendedora y Compraventa.
 Rectificación en la escritura inscrita con fecha 14 de octubre de 1977, aparece que los nombres de la vendedora es MERCEDES MARIA RIVERA CEDENO, cuando en realidad sus nombres y apellidos son RAMONA MERCEDES RIVERA CEDENO, como se hace constar, según sus documentos. Inmueble ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06655315	Alarcon Parrales Carlos Segundo	Casado	Manta
Comprador	13-06308923	Bello Rivera Doris Elaine	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065726	Bello Quijije Giorgio Eulogio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065725	Rivera Cedeño Ramona Mercedes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	979	14-oct-1977	1354	1355

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:11:12 del lunes, 28 de abril de 2014

A petición de: Dec. Bello

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Píncez
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intiaco
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



5/25/2014 10:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-01-16-21-203	104,03	\$ 59.617,69	B MIRAFLORES	2014	142804	279724
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALARCON PARRA, ES CARLOS SEGUNDO Y SRA		1306506923	Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 23.81	(\$ 0.48)	\$ 23.33
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011*	\$ 14.27		\$ 14.27
			MEJORAS 2012	\$ 8.70		\$ 8.70
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 55.23		\$ 55.23
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 17.86		\$ 17.86
			TOTAL A PAGAR			\$ 120.39
			VALOR PAGADO			\$ 120.39
			SALDO			\$ 0.00

5/25/2014 12:00 CABRERA NARCISA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

QUE ENDO A LOS DICHOS DICHOS DICHOS
DICHOS DICHOS DICHOS DICHOS
DICHOS DICHOS DICHOS DICHOS
DICHOS DICHOS DICHOS DICHOS



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rural: 1360000910001
Dirección Av. Ma. y Calle 9 - Telf.: 5611479 / 2611177

TITULO DE CREDITO No.

124

5/26/2014 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	Área	ANALOG COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-01-18 21-000	104 03	5 56 517,98	B. V. RAFAEL	2014	14/804	27724
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALANCON PERALES CARLOS SEGUNDO Y SRA			Cosa Judicial			
5/26/2014 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 25.61	(5.048)	\$ 20.56
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO POR MEJORA			
			MEJORAS 2011	\$ 14.27		\$ 14.27
			MEJORAS 2012	\$ 9.72		\$ 9.72
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 66.73		\$ 66.73
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 17.76		\$ 17.76
			TOTAL A PAGAR			\$ 120.03
			VALOR PAGADO			\$ 120.03
			SALDO			\$ 0.00

CIUDADANIA 130630892-3
BELLO RIVERA DORIS ELAINE
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /AGRICULTOR/
20 FEBRERO 1970
003- 0135 01869 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1970

[Signature]



EQUATORIANA***** V130000002
CASADO CARLOS SEGUNDO ALARCON P
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE BELLO QUIJISE
MERCEDES RIVERA COTASSO
MANTA 03, J03
26/11/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



013
013 - 0244 1306308923
NUMERO DE CERTIFICADO VOTANTE
BELLO RIVERA DORIS ELAINE

MANABI	CONCEPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA